



# *Resolución Jefatural N° 095-2022-AGN/JEF*

Lima, 25 de mayo de 2022

**VISTOS** la carta, de fecha 24 de mayo de 2022, sobre la renuncia presentada por la señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 069-2022-AGN/JEF, de fecha 24 de mayo de 2022, de la Jefatura Institucional; el Informe N° 364-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 25 de mayo de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 106-2022-AGN/SG-OA, de fecha 25 de mayo de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe N° 197-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 25 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, elaborado por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que cuando la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal provisional del Archivo General de la Nación, el cual contempla el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 059-2022-AGN/JEF, de fecha 6 de abril de 2022, se designa, con efectividad al 11 de abril de 2022, a la abogada Ana Magdelyn Castillo Aransaenz en el cargo de confianza de jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación. Sobre ello, la citada funcionaria, con la carta de fecha 24 de mayo de 2022, ha presentado su renuncia al cargo señalado, por lo que mediante el Memorándum N° 069-2022-AGN/JEF, la Jefatura Institucional estima pertinente aceptar la misma; asimismo, dispone que se debe designar temporalmente como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al señor Otto Alfredo Guevara Montalvo, en adición a sus funciones de asesor de la Secretaría General, a partir del 25 de mayo de 2022;

Que mediante el Memorando N° 106-2022-AGN/SG-OA, la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 364-2022-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos, a través del cual concluye que es procedente la renuncia, con eficacia anticipada al 24 de mayo de 2022, de la abogada Ana Magdelyn Castillo Aransaenz al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; asimismo, indica que es procedente la designación temporalmente, con efectividad al 25 de mayo de 2022, del señor Otto Alfredo Guevara Montalvo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, como jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de asesor de la Secretaría General, hasta la designación del nuevo titular del cargo de confianza;

Que mediante el Informe N° 197-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la aceptación de la renuncia, con eficacia anticipada al 24 de mayo de 2022, de la abogada Ana Magdelyn Castillo Aransaenz al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; así como la designación temporal, con efectividad a partir del 25 de mayo de 2022, del señor Otto Alfredo Guevara Montalvo como jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de asesor de la Secretaría General, hasta la designación del nuevo titular del cargo de confianza;

Que de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad puede disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que, al haberse aceptado la renuncia el día 24 de mayo de 2022, existe la justificación para emitir el acto resolutorio con eficacia anticipada a dicha fecha;

Con los visados del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y sus modificatorias, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1.** Aceptar la renuncia, con eficacia anticipada al 24 de mayo de 2022, de la abogada Ana Magdelyn Castillo Aransaenz al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, designada con la Resolución Jefatural N° 059-2022-AGN/JEF, de fecha 6 de abril de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2. Declarar** vacante el cargo de confianza de jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica hasta la designación del nuevo titular.

**Artículo 3. Designar temporalmente**, con efectividad al 25 de mayo de 2022, como jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica al señor Otto Alfredo Guevara Montalvo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, y sus modificatorias, en adición a sus funciones de asesor de la Secretaría General, hasta la designación del nuevo titular del cargo de confianza.

**Artículo 4. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del señor Otto Alfredo Guevara Montalvo.

**Artículo 5. Disponer** que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 6. Disponer** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Ricardo Arturo Moreau Heredia**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**